

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE LAMINA TEXTIL ANTIPUNSAnte PY 181 2025 CALZADO PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2025-075	

En la ciudad de Sangolquí, a los 06 días del mes de octubre del 2025, en la sala de reuniones del departamento de Adquisiciones ubicada en la Av. General Rumiñahui No. 3976 y Ambato junto a la ESPE, piso 2, en mi calidad de delegada conforme consta en Resolución de Inicio No. FAME-2025-RI-AC-321 de fecha 25 de septiembre de 2025, para llevar a cabo el procedimiento precontractual del proceso No. PE-FAME_2013-2025-075 para la ADQUISICIÓN DE LAMINA TEXTIL ANTIPUNSAnte PY 181 2025 CALZADO PARA FAME S.A.

PRIMER PUNTO. - CONVALIDACIÓN DE ERRORES DENTRO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO PE-FAME_2013-2025-075 para la ADQUISICIÓN DE LAMINA TEXTIL ANTIPUNSAnte PY 181 2025 CALZADO PARA FAME S.A.

De la revisión de la oferta presentada por el Oferente, se determina que:

- En la oferta presentada en el numeral 1.10 CÁLCULO DE PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO, el oferente responde que, SI es intermediario, comerciante, importador, representante directo o intermediario de los bienes que conforman su oferta, sin embargo, coloca en la pregunta (b) un valor de \$ 32.130,00.

En base a lo que establece el inciso 3 del artículo 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

“Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda. Se considerarán convalidables también todos los requisitos que constituyen la integridad de la oferta”.

	OBSERVACIONES	CONVALIDACIÓN
OFERENTE	1.-En la oferta, en el numeral 1.10 CÁLCULO DE PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO, el oferente responde que, SI es intermediario, comerciante, importador, representante directo o intermediario de los bienes que conforman su oferta, sin embargo, coloca en la pregunta (b) un valor de \$ 32.130,00.	En mi calidad de delegada del proceso solicito se ratifique o rectifique los valores declarados en la pregunta (b) de la oferta, en concordancia con lo que menciona el Art.59 de la resolución No. R.E-SERCOP-2023-0134.

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE LAMINA TEXTIL ANTIPUNSANTE PY 181 2025 CALZADO PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2025-075	

Sin ningún otro punto que resolver, se da por terminada la sesión de convalidación de errores dentro del proceso No. PE-FAME_2013-2025-075 para la ADQUISICIÓN DE LAMINA TEXTIL ANTIPUNSANTE PY 181 2025 CALZADO PARA FAME S.A., en la fecha y hora en la se suscribe.

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Ana Bracho	Delegada de la máxima autoridad	